

EGAILAN, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**



EGAILAN, S.A.

Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2009



ZUBIZARRETA
CONSULTING, S.L.

Igentea, 2 - 1ª izda.
Tel. 943 420 577 • Fax: 943 431 419
20003 San Sebastián

Vicente Goikoetxea, 6 - 5ª dcha.
Tel. 945 271 374 • Fax: 945 288 895
01008 Vitoria-Gasteiz

Gran Vía, 42, Pral. dcha.
Tel. 944 232 927 • Fax: 944 239 638
48011 Bilbao

AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

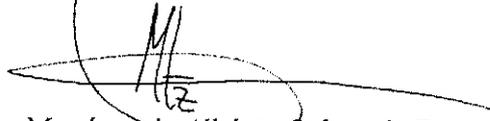
Al Accionista Unico de EGAILAN, S.A.

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de EGAILAN, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 3 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión con salvedades.*
3. *Tal y como se señala en la nota 2 de la memoria, mediante la disposición adicional segunda de la Ley 2/2009 de 23 de diciembre, por la que se aprueban los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Euskadi para el ejercicio 2010, se crea Lanbide-Servicio Vasco de Empleo como un ente público de derecho privado, dotado de personalidad jurídica propia y se establece que mediante decreto se regulara la forma de integración en esta entidad de los medios personales y materiales de Egailan, S.A..*

Las circunstancias señaladas son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad de forma que puede realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

4. *Las diferentes interpretaciones que se pudieran derivar de una hipotética actuación inspectora, en relación al iva repercutido por la sociedad en concepto de autoconsumo, podrían originar pasivos adicionales a los registrados en los estados financieros adjuntos.*
5. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran haberse considerado necesarios si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos nºs 3 y 4, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EGAILAN, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, y guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
6. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

ZUBIZARRETA CONSULTING, S.L.
Sociedad inscrita en el ROAC con el nº S-0455



Fdo.: Carlos Martínez de Albéniz Ochoa de Zuazola

Vitoria-Gasteiz, a 6 de Abril de 2010

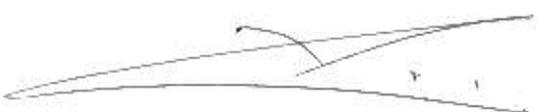
EGAILAN, S.A.

**Cuentas Anuales
2009**

Balances de Situación al 31 de diciembre
(euros)

ACTIVO	Notas	2009	2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.213.314	2.662.273	A) PATRIMONIO NETO		7.174.371	6.429.828
I.- <u>Inmovilizado intangible</u>	5	1.313.227	994.451	A-1) Fondos propios	10	3.226.003	3.628.187
Patentes, licencias, marcas y similares		0	0	I.- <u>Capital escriturado</u>		<u>4.810.396</u>	<u>4.810.396</u>
Derechos de uso sobre locales		828.978	690.289	V.- <u>Resultados de ejercicios anteriores</u>		(1.182.209)	(1.078.794)
Aplicaciones informáticas		215.573	274.186	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(1.182.209)	(1.078.794)
Otro inmovilizado		268.676	29.976	VII.- <u>Resultado del ejercicio</u>		(402.184)	(103.415)
II.- <u>Inmovilizado Material</u>	6	1.889.470	<u>1.657.353</u>	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	3.948.368	2.801.641
Terrenos y construcciones		1.362.856	1.141.496	B) PASIVO NO CORRIENTE		734	1.231
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		504.233	458.286	I.- <u>Provisiones a largo plazo</u>		<u>734</u>	<u>1.231</u>
Inmovilizado en curso y anticipos		22.381	57.571	Otras provisiones		734	1.231
V.- <u>Inversiones financieras a largo plazo</u>	8	10.617	10.469	C) PASIVO CORRIENTE		2.212.154	1.750.572
Otros activos financieros		10.617	10.469	III.- <u>Deudas a corto plazo</u>	12	<u>570.724</u>	<u>565.215</u>
B) ACTIVO CORRIENTE		6.173.945	5.519.358	Otros pasivos financieros		570.724	565.215
III.- <u>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</u>		<u>83.294</u>	<u>264.326</u>	IV.- <u>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</u>	13	<u>161.755</u>	<u>186.915</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		72.818	228.746	V.- <u>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>	14	<u>1.479.675</u>	<u>998.442</u>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	10.476	35.580	Proveedores		241.720	71.334
V.- <u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	8	<u>897.461</u>	<u>39.800</u>	Acreedores varios		861.368	554.264
Otros activos financieros		897.461	39.800	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		9.865	22.582
VI.- <u>Periodificaciones a corto plazo</u>		<u>209.118</u>	<u>2.371</u>	Otras deudas con las Administraciones Públicas		366.715	350.255
VII.- <u>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</u>	9	4.984.072	5.212.861	Anticipos de clientes		7	7
Tesorería		4.984.072	5.212.861	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.387.259	8.181.631
TOTAL ACTIVO		9.387.259	8.181.631				



Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre
(euros)

	Notas	Euros	
		2009	2008
1.- <u>Importe neto de la cifra de negocios</u>		132.402	191.845
b) Prestaciones de servicios	16	132.402	191.845
4.- <u>Aprovisionamientos</u>		(884.167)	(897.871)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(884.167)	(897.871)
5.- <u>Otros ingresos de explotación</u>		8.068.512	7.439.426
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	8.006
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	8.068.512	7.431.420
6.- <u>Gastos de personal</u>	16	(3.892.294)	(3.380.905)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.957.498)	(2.581.785)
b) Cargas sociales		(934.796)	(799.120)
7.- <u>Otros gastos de explotación</u>	16	(3.778.826)	(3.290.334)
a) Servicios exteriores		(2.613.896)	(2.250.938)
b) Tributos		(1.164.930)	(1.039.396)
8.- <u>Amortización del inmovilizado</u>	5-6	(409.633)	(608.790)
9.- <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</u>	11	311.176	269.905
11.- <u>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</u>		(364)	0
12.- <u>Otros resultados</u>		297	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(452.897)	(276.724)
13.- <u>Ingresos financieros</u>		50.719	173.309
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		50.719	173.309
16.- <u>Diferencias de cambio</u>		(6)	0
B) RESULTADO FINANCIERO		50.713	173.309
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(402.184)	(103.415)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		(402.184)	(103.415)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2009	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(402.184)	(103.415)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		1.457.903	462.228
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	1.457.903	462.228
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		1.457.903	462.228
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(311.176)	(269.905)
X. Subvenciones, donaciones y legados.	11	311.176	269.905
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(311.176)	(269.905)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		744.543	88.908

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2007	4.810.396	(729.910)	(348.884)		3.731.602
Ajustes por aplicación del nuevo plan contable				2.609.317	2.609.317
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2008	4.810.396	(729.910)	(348.884)	2.609.317	6.340.919
I.- Total ingresos y gastos reconocidos			(103.415)	192.324	88.909
III.- Otras variaciones de patrimonio neto		(348.884)	348.884		0
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2008	4.810.396	(1.078.794)	(103.415)	2.801.641	6.429.828
Ajustes por errores 2008					
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2009	4.810.396	(1.078.794)	(103.415)	2.801.641	6.429.828
I.- Total ingresos y gastos reconocidos			(402.184)	1.146.727	744.543
III.- Otras variaciones de patrimonio neto		(103.415)	103.415		0
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2009	4.810.396	(1.182.209)	(402.184)	3.948.368	7.174.371

Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre
(€uros)

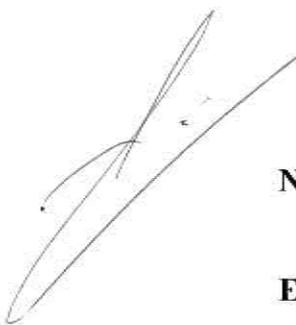
	Nota	2009	2.008
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos		(402.184)	(103.415)
2.- Ajustes al resultado		48.108	165.577
a) Amortización del inmovilizado	5-6	409.633	608.790
d) Imputación de subvenciones	11	(311.176)	(269.905)
c) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		364	0
g) Ingresos financieros		(50.713)	(173.309)
3.- Cambios en el capital corriente		274.594	275.030
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		181.032	174.946
c) Otros activos corrientes		2.371	3.297
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		63.736	130.439
e) Otros pasivos corrientes		27.455	(33.652)
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		85.182	195.520
c) Cobros de intereses		85.182	195.520
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		5.700	532.712
6.- Pagos por inversiones		(617.862)	(301.405)
b) Inmovilizado intangible		(84.004)	(281.473)
c) Inmovilizado material		(533.710)	(17.621)
c) Otros activos financieros		(191)	(2.310)
7.- Cobros por desinversiones		43	449
c) Otros activos financieros		43	449
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(617.862)	(300.956)
9.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		383.373	368.628
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		383.373	368.628
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		383.373	368.628
E) AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(228.789)	600.384
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.212.861	4.612.478
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.984.072	5.212.861

EGAILAN, S.A.

CIF: A-01148261

MEMORIA - Ejercicio 2009

(expresada en €uros)



Nota 1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

EGAILAN, S.A. es una Sociedad Anónima que fue creada mediante el Decreto 142/1993, de 11 de mayo y constituida, mediante escritura pública, en Vitoria-Gasteiz, el 29 de diciembre de 1993. El 12 de enero de 1994 fue inscrita en el Registro Mercantil.



La Sociedad está adscrita al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

El objeto social de EGAILAN, S.A. es garantizar la eficaz aplicación de una política de empleo, ofreciendo los servicios de Información y Orientación Profesional, Animación y Promoción de Empleo, Asesoría para el Autoempleo y Orientación Profesionalizada para la formación, así como colaborar con el Servicio Vasco de Colocación / LANGAI en el desarrollo de sus funciones, en los términos fijados en la normativa que le es de aplicación.

El domicilio social está situado en la C/Nieves Cano, 29 D, 1º de Vitoria-Gasteiz.



Nota 2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos en el ejercicio.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Gobierno. No obstante, los administradores de la Sociedad estiman que no se producirán cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los que se indican en la Nota 4 de esta memoria. Los citados principios y criterios se corresponden con los de aplicación obligatoria, sin que se haya aplicado principios ni criterios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Empresa en funcionamiento

La Ley 2/2009 de 23 de diciembre de 2009 por la que se aprueban los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Euskadi para el ejercicio 2010 recoge en la disposición adicional segunda la creación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, que se configura como un ente público de derecho privado, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines público, señalando que mediante decreto se regulará la forma de integración en esta entidad de los medios personales y materiales de Egailan, S.A.



En este sentido las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 han sido preparadas conforme al principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información



De acuerdo con la legislación en vigor los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes a 2008.



Nota 3- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha obtenido un resultado negativo, por lo que se procederá a incorporarlo a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Nota 4- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales son los que se describen a continuación:

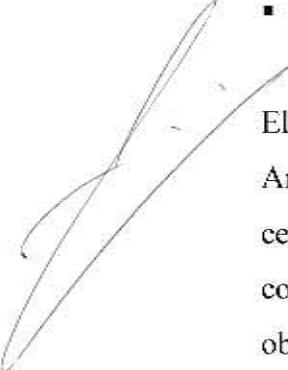


a) Inmovilizado intangible



Los elementos incorporados en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición, incorporándose a dicho valor el importe de las inversiones adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

Las normas de valoración aplicadas con respecto a los bienes y derechos del inmovilizado intangible son las siguientes:



▪ Derechos de uso sobre locales

El inmovilizado intangible registra el valor asignado al derecho de uso de las oficinas de Amurrio, Erandio, Oyón y Elgoibar por un periodo de 20 años. En todos los casos las cesiones se realizaron a título gratuito. La valoración del citado derecho se ha realizado considerando el periodo objeto de cesión así como, en su caso, el coste incurrido en las obras de acondicionamiento.

Este registro tiene su contrapartida en la cuenta “otros ingresos a distribuir” del epígrafe del balance de situación “subvenciones, donaciones y legados” (Nota 11).

La amortización de estos derechos se ha calculado de forma lineal, aplicando un 5% (según periodo de cesión).

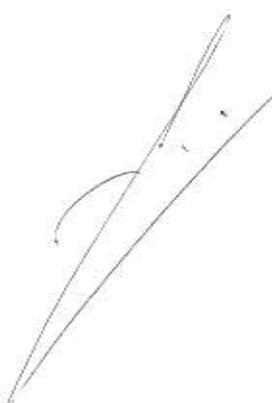
▪ **Aplicaciones informáticas**

Refleja los importes satisfechos por el acceso a la propiedad de programas informáticos en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en un plazo de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática (salvo las mejoras a dichas aplicaciones que se amortizan en la vida útil que resta al elemento principal).

 b) **Inmovilizado material**

Las inmovilizaciones materiales están valoradas al coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien, y se presentan netos de las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas reconocidas.

 Los costes de ampliación, modernización y mejoras que suponen un alargamiento de la vida útil estimada se capitalizan imputándose como mayor valor del bien correspondiente. Las reparaciones se contabilizan como gasto en el período en que se efectúan. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

 El epígrafe “construcciones” recoge el coste de las obras de rehabilitación y mejora de las oficinas de Basauri, Irún, Agurain, Vitoria, Lasarte, Portugaleta y Elgoibar.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula sobre el coste de adquisición de los activos en función de los años de vida útil estimada de los activos, de acuerdo con los siguientes coeficientes:

Concepto	% de amortización
Construcciones	5-10
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos proceso información	17
Otro inmovilizado material	7

c) **Arrendamientos operativos**



Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.



d) **Activos financieros**

▪ **Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.



Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido éste, como el

tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

* Efectivo y otros activos líquidos equivalentes



Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja y cuentas corrientes, depósitos bancarios a la vista y otros instrumentos altamente líquidos con vencimientos originales iguales o inferiores a tres meses y con un riesgo insignificante de cambio de valor. Los intereses de estos activos financieros son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.



e) Pasivos financieros

▪ Débitos y pasivos a pagar



Incluye los débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales, y son clasificados como pasivos corrientes, salvo que la Sociedad disponga de un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo, considerado éste como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

f) Impuesto sobre beneficios

El importe del Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido, y se calcula en función del resultado contable corregido por las diferencias temporarias que se producen respecto al resultado fiscal o base imponible del Impuesto, aplicando el tipo impositivo vigente.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias disponibles, mientras que los activos por impuesto diferido se registran solamente cuando resulte posible que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan la compensación de estos activos. En este sentido, la Sociedad no reconoce los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas generadas, por entender que su recuperación futura no se encuentra razonablemente asegurada. En coherencia, no se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

g) **Provisiones para riesgos y gastos**

Se reconoce como gasto del ejercicio el importe devengado en concepto de futuras indemnizaciones por finalización de contratos de obra, en virtud de la legislación laboral vigente, así como el importe devengado en concepto de la futura indemnización por cese del Director-Gerente de la Sociedad, de acuerdo a la legislación que le es de aplicación.

h) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

i) **Plan de pensiones y otras obligaciones frente al personal**

La Sociedad tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados contratado con la Entidad de Previsión Social Voluntaria, Itzarri, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por Itzarri y por la Seguridad Social.

Las indemnizaciones a pagar a empleados por despidos que pudieran producirse como consecuencia de reajustes en plantilla u otros motivos no imputables a ellos se calculan en base a los años de servicio. Cualquier gasto por este concepto se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce el acuerdo de despido.

j) **Subvenciones, donaciones y legado**

▪ **Subvenciones de explotación**

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

▪ **Subvenciones de capital**



Las que tienen carácter no reintegrable, se registran como ingreso directamente imputadas al patrimonio neto. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.



La Sociedad recibe subvenciones procedentes de los Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la financiación de las inversiones en inmovilizado. Su amortización mediante el traspaso a resultados es proporcional a la amortización de los bienes financiados con dichas subvenciones.

▪ **Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios**



Este apartado recoge, fundamentalmente, el valor del derecho de uso de las oficinas de Basauri, Irún, Amurrio, Erandio, Oyón y Elgoibar, que se imputa a resultados, en proporción a la amortización que se efectúa de los citados derechos de uso.

k) Subvenciones para intermediación en el mercado laboral

La Sociedad actúa como intermediario en el pago de subvenciones a los centros que mediante convenio colaboran con el Servicio Vasco de Colocación / LANGAI. Para ello, la Sociedad recibe subvenciones de circulante del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, que no se registran en resultados y que simplemente se transfieren a dichos centros, en la medida que éstos vayan desarrollando las actuaciones pertinentes previstas en los convenios. El importe total de las actuaciones llevadas a cabo durante 2009 asciende a 602.419 euros, quedando a 31 de diciembre pendiente de pago 340.713 euros (Notas 12 y 13) correspondientes principalmente, a acciones llevadas a cabo por los centros colaboradores en el último trimestre de 2009.

Mediante Resolución de 30 de julio de 2008 la Sociedad actúa de intermediaria en el pago a las entidades beneficiarias de las ayudas a la prospección del mercado de trabajo. Para ello, la Sociedad ha recibido una subvención del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco por importe de 294.400 euros que no se registra en resultados y que simplemente se transfiere a dichas entidades en la medida que éstas vayan desarrollando las actuaciones derivadas del convenio (Notas 12 y 13).

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la sociedad ha firmado un convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para realizar la gestión y pago de las ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas de la Comunidad Autónoma Vasca, reguladas por Orden de 25 de noviembre de 2009, de la consejera de empleo y asuntos sociales.

Asimismo, y con fecha 18 de diciembre de 2009, se ha firmado otro convenio de colaboración entre dichas entidades para realizar la gestión y pago de ayudas extraordinarias para las personas trabajadoras autónomas de la Comunidad Autónoma Vasca, reguladas por Orden de 10 de diciembre de 2009.

El desarrollo de las acciones de ambos convenios ha comenzado en el primer trimestre de 2010.

Las subvenciones establecidas para cada convenio son de 63.000.000 euros y 10.500.000 euros, respectivamente, habiendo recibido la sociedad con fecha 9 de febrero de 2010 el primer cobro por importe de 22.050.000 euros.

Nota 5- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La evolución a lo largo del ejercicio 2009 de las distintas cuentas que componen el inmovilizado intangible, así como la amortización acumulada correspondiente es la siguiente:

Concepto	Propiedad industrial	Derechos de uso sobre locales	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	793	643.200	1.944.097	14.910	2.603.000
Altas ejercicio 2008	0	93.600	203.749	15.066	312.415
Bajas ejercicio 2008	0	0	7.513	0	7.513
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	793	736.800	2.140.333	29.976	2.907.902
Altas ejercicio 2009	0	182.400	51.707	240.676	474.783
Bajas ejercicio 2009	0	0	0	0	0
Trasposos ejercicio 2009	0	0	1.976	(1.976)	0
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	793	919.200	2.194.016	268.676	3.382.685
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	793	13.481	1.520.507	0	1.534.781
Dotación a la amortización del ejercicio 2008	0	33.030	353.153	0	386.183
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0	0	7.513	0	7.513
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	793	46.511	1.866.147	0	1.913.451
Dotación a la amortización del ejercicio 2009	0	43.711	112.296	0	156.007
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	793	90.222	1.978.443	0	2.069.458
VALOR NETO AL 31.12.09	0	828.978	215.573	268.676	1.313.227

a) **Propiedad industrial**

Este apartado del inmovilizado intangible recoge el coste de registro de la marca de la Sociedad. Su amortización se realiza de forma lineal durante 10 años, período que se estima durará su utilización.

b) **Aplicaciones informáticas**

El epígrafe inmovilizado intangible incluye, en la cuenta de aplicaciones informáticas, el coste de los programas de ordenador elaborados por terceros.

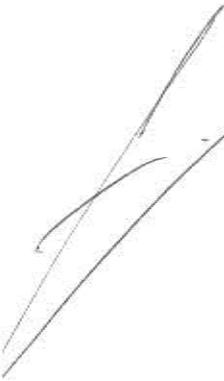
c) **Derechos de uso sobre locales**



Se incluye el valor estimado de las cesiones realizadas a la sociedad por los Ayuntamientos de Erandio y Amurrio en 2007, por el Ayuntamiento de Oyón en 2008 y por el Ayuntamiento de Elgoibar en 2009, materializadas en los ejercicios correspondientes, por un período de 20 años, calculado tomando en consideración el periodo objeto de cesión así como el coste de las obras realizadas para su acondicionamiento.



d) **Inmovilizado totalmente amortizado**



Al cierre del ejercicio existe en balance inmovilizado intangible totalmente amortizado cuyo coste asciende a 1.871.529 euros, correspondiendo a propiedad industrial y aplicaciones informáticas.



Nota 6- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance han sido los siguientes (cifras en euros):

Concepto	Terrenos y construcciones	Otras instalaciones	Mobiliario y equipos de información	Otro inmovilizado y anticipos	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	1.529.120	328.828	612.609	59.965	2.530.522
Altas ejercicio 2008	0	4.243	22.240	50.324	76.807
Bajas ejercicio 2008	0	0	99	0	99
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	1.529.120	333.071	634.750	110.289	2.607.230
Altas ejercicio 2009	0	14.408	73.669	426.942	515.019
Bajas ejercicio 2009	0	0	4.885	66	4.951
Trasposos ejercicio 2009	370.457	23.023	27.800	(450.191)	(28.911)
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	1.899.577	370.502	731.334	86.974	3.088.387
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	259.288	222.821	233.331	11.929	727.369
Dotación a la amortización del ejercicio 2008	128.337	14.163	76.598	3.509	222.607
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0	0	99	0	99
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	387.625	236.984	309.830	15.438	949.877
Dotación a la amortización del ejercicio 2009	149.096	16.329	84.309	3.891	253.625
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0	0	4.527	59	4.586
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	536.721	253.313	389.612	19.270	1.198.916
VALOR NETO AL 31.12.09	1.362.856	117.188	341.722	67.704	1.889.470

Los coeficientes de amortización están incluidos en la Nota 4 (Normas de valoración) de la Memoria.

En noviembre de 2008 comenzaron las obras de acondicionamiento del local situado en Portugalete, oficina que está en régimen de arrendamiento desde el 1 de julio de 2008. El importe activado en abril de las obras asciende a 215.540 euros. Asimismo, se han activado las obras realizadas en la oficina de Elgoibar por importe de 202.630 euros, oficina cedida por el Ayuntamiento durante 20 años.

Al cierre del ejercicio existe en balance inmovilizado material totalmente amortizado, según el siguiente detalle:

Concepto	2009	2008
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	291.036	276.883
Equipos proceso de información	42.624	40.173
Otro inmovilizado	2.129	2.129
Total	335.789	319.185

Al cierre del ejercicio se encuentran recogidos en balance bienes fuera de uso, con un coste de 8.706 euros y una amortización acumulada de 8.706 euros.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos tanto del inmovilizado material como intangible.

El epígrafe “construcciones” recoge los derechos de uso de las oficinas arrendadas y acondicionadas por Gobierno Vasco para las que posteriormente la Sociedad se subroga como arrendataria, desarrollando en las mismas su actividad.

Asimismo incluye los costes incurridos en el acondicionamiento de oficinas ubicadas en locales arrendados y cedidos. Su amortización se realiza de forma lineal durante 10 años, (plazo estipulado en los contratos de arrendamiento) para el caso de locales arrendados y en un plazo de 20 años (duración de la cesión) para el caso de bienes cedidos.

Las subvenciones recibidas del Gobierno Vasco en 2009 relacionadas con el inmovilizado ascienden a un importe de 1.275.503 euros que, básicamente, están pendientes de aplicación, sumando un total de 1.267.319 euros para inversiones a materializar en 2010 de las que se encuentran pendientes de cobro, al 31 de diciembre, 892.130 euros (Nota 8).

Nota 7- ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de las oficinas en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Inmueble	Ubicación	Metros cuadrados	Año inicio	Año fin	Cuota mensual 2009 (1)	Importe anual	Cuota mensual 2008 (1)	Importe anual
Vitoria	C/Nieves Cano	1.040	01/07/1996	10 años + prorrogable anualmente	10.246	123.972	10.190	122.277
Agurain	Pz. San Juan	189	01/03/2004	12 años + prorrogable anualmente	1.381	16.550	1.371	16.338
Bilbao	C/Lutxana	220	01/01/2003	31/12/05	2.373	29.270	2.354	28.788
Basauri	C/Uribarri	247	01/07/2004	Prorrogable anualmente	1.724	20.685	1.700	20.400
Donostia	Avda.Zumalacarregui	170	01/04/1994	31/03/1996 prorrogable anualmente	1.866	22.392	1.866	22.392
Irún	Pz. Anzaran	264	01/04/2004	Prorrogable anualmente	1.275	15.299	1.257	15.087
Lasarte	C/Pablo Mutiozabal	214	01/10/2006	20 años + prorrogable anualmente	1.747	20.959	1.722	20.669
Portugalete	C/Valentin Berriochoa	211	01/04/2008	20 años + prorrogable anualmente	1.500	15.000	1.500	1.500
Total						264.127		247.451

(1) Cuota a incrementar anualmente en base a IPC.

Nota 8- INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras a largo plazo recogen fianzas por los locales en arrendamiento y depósitos realizados.

Las inversiones financieras a corto plazo recogen básicamente (892.130 euros) el importe pendiente de cobro de las subvenciones de capital concedidas en el ejercicio por el Gobierno Vasco (Nota 6). Asimismo recoge los intereses de las cuentas corrientes bancarias mantenidas por la Sociedad, devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio (5.331 euros).

Nota 9- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Concepto	2009	2008
Caja	2.822	2.482
Bancos	4.981.250	5.210.379
Total	4.984.072	5.212.861

Las cuentas corrientes han devengado un tipo de interés medio durante 2009 del 1,36% anual, en virtud de un acuerdo suscrito entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las Entidades Financieras operantes en dicha Comunidad Autónoma.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de fondos.

Nota 10- FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas partidas que componen este epígrafe del balance ha sido el siguiente (en euros):

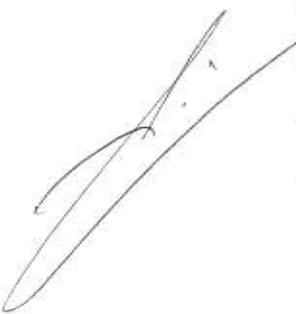
Concepto	Saldo al 31.12.08	Distribución de Rdos. 2008	Resultado 2009	Saldo al 31.12.09
Capital suscrito	4.810.396	0	0	4.810.396
Resultado de ejercicios anteriores	(1.078.794)	(103.415)	0	(1.182.209)
Pérdidas y ganancias	(103.415)	103.415	(402.184)	(402.184)
Total	3.628.187	0	(402.184)	3.226.003


Capital suscrito


El capital suscrito al 31 de diciembre de 2009 se compone de 44.718 acciones nominativas de 107,5718 euros de valor nominal cada una, suscritas en su totalidad por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Nota 11- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente (en euros):



Concepto	Saldo al 31.12.08	Altas	Imputación a resultados	Saldo al 31.12.09
Otros ingresos a distribuir	1.021.194	182.400	97.357	1.106.237
Subvenciones de capital	1.780.447	1.275.503	213.819	2.842.131
Total	2.801.641	1.457.903	311.176	3.948.368

En el epígrafe “Otros ingresos a distribuir” se incluye la contrapartida de los derechos de uso de los locales acondicionados y cedidos en 2005 por el Departamento Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, así como los cedidos en el ejercicio 2007 por los Ayuntamientos de Amurrio y Erandio, y en 2008 por el Ayuntamiento de Oyón y en 2009 por el Ayuntamiento de Elgoibar en los que se desarrolla la actividad de la Sociedad.

El epígrafe de subvenciones de capital recoge los siguientes conceptos:

Concepto	Fecha concesión	Subvención inicial	Saldo neto a 31.12.08	Imputado a Rdos	Saldo neto a 31.12.09
Subvención Gobierno Vasco	2006	1.312.000	1.101.189	119.466	981.723
Subvención Gobierno Vasco	2007	354.450	310.630	51.970	258.660
Subvención Gobierno Vasco	2008	368.628	368.628	42.383	326.245
Subvención Gobierno Vasco	2009	1.275.503	0	0	1.275.503
Total		3.310.581	1.780.447	213.819	2.842.131

Al cierre del ejercicio la Sociedad ha percibido subvenciones de capital que están pendientes de ejecución por importe de 1.267.319 euros.

Nota 12- DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre es como sigue:

Concepto	2009	2008
Centros colaboradores de LANGAI	333.513	384.317
Entidades beneficiarias prospección	186.024	67.559
Proveedores de inmovilizado c/p	41.487	89.091
Otras deudas	9.700	24.248
Total	570.724	565.215

El saldo a pagar a los centros colaboradores del Servicio Vasco de Colocación (LANGAI) y a las entidades beneficiarias de las ayudas de prospección del mercado de trabajo corresponde a los importes devengados por las acciones desarrolladas por ellos que al cierre del ejercicio están pendientes de pago.

Nota 13- SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO

El detalle de los saldos a pagar a empresas del grupo al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Acreedor	
	2009	2008
Gobierno Vasco intereses c/c Langai	7.469	42.079
Gobierno Vasco acreedor c/c Langai	32.485	124.646
Gobierno Vasco acreedor c/c Prospección	114.601	5.306
Centros colaboradores del grupo (LANGAI)	7.200	14.884
Total	161.755	186.915

El saldo a pagar al Gobierno Vasco por importe de 7.469 euros, corresponde a los intereses brutos generados en 2009 en la cuenta corriente utilizada para gestionar las acciones de Langai y prospección con los centros colaboradores, los cuales no han de considerarse patrimonio de Egailan, S.A. El segundo saldo acreedor con el Gobierno Vasco, por 32.485 euros, corresponde a las subvenciones de circulante relativas al ejercicio 2009 que ha abonado en exceso el Gobierno Vasco y cuyos destinatarios últimos son los centros colaboradores.

El saldo a pagar a los centros colaboradores (cuyo accionista mayoritario es el Gobierno Vasco) se corresponde con los saldos pendientes por las acciones de intermediación en el mercado laboral desarrolladas por los centros que colaboran con el Servicio Vasco de Colocación / LANGAI (cuya gestión es llevada a cabo por Egailan, S.A)

El saldo de 114.601 euros corresponde a la devolución de subvención al Gobierno Vasco por prospección de las entidades que no han cumplido con los objetivos presentados.

Nota 14- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre es:

Concepto	2009	2008
Proveedores	241.720	71.334
Acreedores varios	861.368	554.264
Remuneraciones pendientes de pago	9.865	22.582
Otras deudas con las Administraciones Públicas	366.715	350.255
Anticipos de clientes	7	7
Total	1.479.675	998.442

Los saldos más significativos de proveedores y acreedores varios, son los correspondientes a:

Concepto	2009	2008
Ejie, S.A.	241.720	71.334
Sic. Servicios Informativos Y Consulting	375.857	105.351
Altia Consultores, S.L.	88.204	47.446
Hewlett Packard Española, S.L.	72.156	87.940
Redox, S.A.	0	69.594
Aros, S.A,	0	30.550
NIP, S.A.	108.166	0
Ute Altia, S.L.	51.385	0
Otros Proveedores	165.600	213.383
Total	1.103.088	625.598

Los saldos a cobrar o a pagar a las Administraciones Públicas al 31 de diciembre se detallan en el cuadro que se expresa a continuación (en euros):

Concepto	A cobrar		A pagar	
	2009	2008	2009	2008
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	10.476	35.580	0	0
Hacienda Pública deudora / acreedora por I.V.A.	0	0	123.149	125.180
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	0	0	164.687	151.054
Organismos Seguridad Social	0	0	78.004	73.671
Otros Organismos Públicos	0	0	875	350
Total	10.476	35.580	366.715	350.255

Nota 15- SITUACION FISCAL

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. En este sentido, la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue: (cifras en euros):

Resultado antes de impuestos	(402.184)
Diferencias temporarias:	
Aumentos	9.418
Disminuciones	19.773
Base Imponible	(412.539)

Crédito fiscal

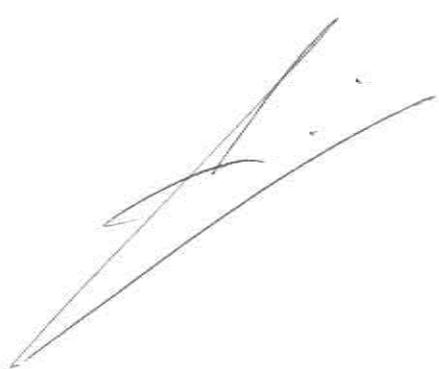
En base a la normativa vigente la Sociedad cuenta con determinados créditos fiscales por inversiones realizadas en activos fijos nuevos, creación de empleo, actividades de formación y aportaciones a E.P.S.V., así como por la existencia de pérdidas a compensar.

Activos fijos nuevos

Al 31 de diciembre el importe susceptible de deducción de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades por este concepto es el siguiente (en euros):

Año de origen	Importe	Límite sobre la cuota líquida	Año límite de deducción
1996	223.631	40%	(*)
1997	52.646	40%	(*)
2000	62.522	40%	(*)
2001	42.393	45%	(*)
2002	24.827	45%	(*)
2004	113.097	45%	(*)
2005	22.948	45%	(*)
2006	0	45%	(*)
2007	49.503	45%	(*)
2008	23.198	45%	(*)
2009	57.498	45%	(*)







Creación de empleo

La sociedad tiene un crédito fiscal al 31 de diciembre de:

Año de origen	Importe	Límite sobre la cuota líquida	Año límite de deducción
1996	30.255	Sin límite	(*)
1997	7.212	Sin límite	(*)
1999	8.835	Sin límite	(*)
2000	11.071	Sin límite	(*)
2004	4.003	Sin límite	(*)
2005	23.656	Sin límite	(*)
2006	6.022	Sin límite	(*)
2007	0	Sin límite	(*)
2008	0	Sin límite	(*)
2009	0	Sin límite	(*)

Deducciones por actividades de formación profesional

La sociedad tiene un crédito fiscal al 31 de diciembre de:

Año de origen	Importe	Límite sobre la cuota líquida	Año límite de deducción
1996	12.054	Sin límite	(*)
1997	8.041	Sin límite	(*)
1998	3.920	Sin límite	(*)
1999	2.479	Sin límite	(*)
2000	2.763	Sin límite	(*)
2001	4.454	Sin límite	(*)
2002	14.418	Sin límite	(*)
2003	2.489	Sin límite	(*)
2004	3.941	Sin límite	(*)
2005	2.327	Sin límite	(*)
2006	1.285	Sin límite	(*)
2007	1.404	Sin límite	(*)
2008	3.712	Sin límite	(*)
2009	2.764	Sin límite	(*)

Deducciones por aportaciones a E.P.S.V.

La sociedad tiene un crédito fiscal al 31 de diciembre de:

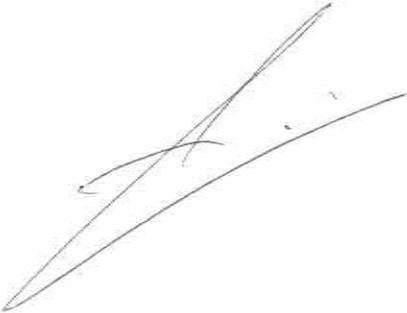


Año de origen	Importe	Límite sobre la cuota líquida
2005	1.379	45%
2006	2.076	45%
2007	3.509	45%
2008	5.052	45%
2009	7.776	45%

Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse a las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los años sucesivos.

Pérdidas a compensar

La sociedad podrá compensar en futuros ejercicios las bases imponibles negativas generadas en el resultado de su actividad. Estas bases imponibles negativas se detallan en el cuadro que se expresa a continuación (en euros):



Año de origen	Base Imponible
1995	35.302
1996	173.337
1997	606.503
1998	284.574
1999	185.911
2001	219.002
2003	239.090
2004	116.785
2005	19.579
2006	114.713
2007	351.738
2008	88.551
2009	412.539



Estas bases imponibles negativas podrán compensarse con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los años sucesivos.

Inspecciones

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos a los que se encuentra sujeta.

Nota 16- INGRESOS Y GASTOS

- El saldo del epígrafe “Otros ingresos de explotación – Subvenciones” recoge el importe de las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para cubrir los costes de los diferentes proyectos llevados a cabo por la Sociedad en el desarrollo de su objeto social.
- El apartado de “Prestaciones de servicios” incluye, principalmente, los ingresos derivados de los convenios firmados con la Universidad del País Vasco y la Universidad de Mondragón.
- El epígrafe de “Aprovisionamientos” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias incluye los gastos correspondientes a trabajos realizados por otras empresas relativos a la prestación de servicios que constituyen el objeto social de la compañía, y que son subcontratados con terceros.
- Los gastos de personal han tenido la siguiente variación:

Concepto	2009	2008
<u>Sueldos, salarios y asimilados</u>	<u>2.957.498</u>	<u>2.581.785</u>
<u>Cargas sociales</u>	<u>934.796</u>	<u>799.120</u>
- Seguridad Social a cargo de la empresa	805.599	695.925
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	86.443	62.687
- Otros gastos sociales	42.754	40.508
Total	3.892.294	3.380.905

- El desglose de otros gastos de explotación es el siguiente:

Concepto	2009	2008
Arrendamientos y cánones	264.126	248.899
Reparaciones y conservación	1.006.519	817.752
Servicios de profesionales independientes	532.188	242.443
Transportes	5.746	9.482
Primas de seguros	7.185	8.585
Servicios bancarios y similares	213	196
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	411.590	539.737
Suministros	62.738	58.361
Otros servicios	323.591	325.483
Otros tributos	1.164.930	1.039.396
Total	3.778.826	3.290.334

El gasto de otros tributos se refiere principalmente al gasto por IVA repercutido del autoconsumo correspondiente al ejercicio 2009.

- Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas han sido las siguientes:

Sociedad del grupo	Concepto	2009	2008
Gobierno Vasco	Subvenciones de explotación recibidas	8.068.512	7.431.420
Gobierno Vasco	Subvenciones de capital recibidas	1.275.503	368.628
Total		9.344.015	7.800.048

- La plantilla media de la Sociedad, por categorías genéricas, ha sido la siguiente:

Categoría	2009	2008
Director Gerente	1	1
Técnicos superiores	55	49
Técnicos medios	2	2
Administrativos	16	14
Total	74	66

La distribución por sexos del personal de la plantilla se incluye a continuación:

Categoría	Mujeres		Hombres		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Consejeros (*)	0	0	5	4	5	4
Director Gerente	0	1	1	0	1	1
Técnicos superiores	43	34	13	16	56	50
Técnicos medios	1	1	1	1	2	2
Administrativos	17	14	0	0	17	14
Total	61	50	20	21	81	71

(*) Miembros del Consejo de Administración

La retribución por los servicios prestados por la auditoría de cuentas de la sociedad asciende a 6.150 euros.

Nota 17- INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

Durante el ejercicio 2009 un único miembro del Consejo de Administración de EGAILAN, S.A. ha recibido remuneración en concepto de sueldo, al tratarse de una persona de la plantilla de la Sociedad. Dicha remuneración anual ha ascendido a 45.414 euros (salario bruto).

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la sociedad (Director-Gerente) correspondiente al ejercicio 2009 asciende a 78.892 euros en concepto de retribución anual. Este importe incluye la indemnización por el cese de la anterior Gerente.

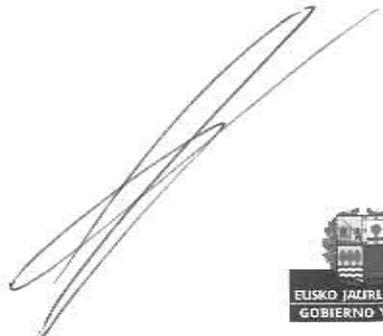
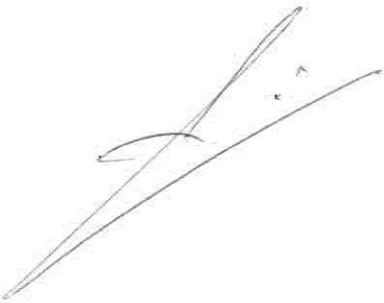
Por otra parte, de conformidad con lo establecido en la ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participaciones efectivas, directa o indirectamente, y la no ostentación de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de EGAILAN, S.A., así como, la no realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de EGAILAN, S.A., a excepción del consejero Mariano Cortés Sáez que ostenta cargo de patrono en la Fundación Hobetuz.

La composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2009 era como sigue:

Presidente: Javier Ruíz Fernández
Vicepresidente: Fernando Fantova Azcoaga
Vocales: Mariano Cortés Sáez
Carlos Zapatero Berdonces
Roberto Villate Ruiz de Gordejuela

Nota 18- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En general, las actividades de la Sociedad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.



Los administradores firman en señal de conformidad en Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2010 las cuentas anuales adjuntas que constan de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria que se compone de 18 notas, redactada en las páginas 1 a 34.



Fdo.: Javier Ruiz Fernández
Presidente



Fdo.: Fernando Fantova Azcoaga
Vicepresidente



Fdo.: Mariano Cortés Sáez
Vocal

Fdo.: Carlos Zapatero Berdonces
Vocal

Fdo.: Roberto Villate Ruiz de Gordejuela
Vocal



Vitoria-Gasteiz, a 30 de Marzo de 2010

EGAILAN, S.A.

Informe de Gestión Ejercicio 2009

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009**1.- ACTIVIDADES GENERALES DE LA SOCIEDAD**

De acuerdo con sus estatutos EGAILAN, S.A. tiene por objeto “garantizar la eficaz aplicación de una política de empleo, ofreciendo los servicios de Información y Orientación Profesional, Animación y Promoción de Empleo, Asesoría para el Autoempleo y Orientación Profesionalizada para la Formación”. Asimismo, EGAILAN, S.A. es quien gestiona y desarrolla las funciones de LANGAI, Servicio Vasco de Colocación.

EGAILAN, S.A., es el órgano responsable de la gestión directa de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo, así como de las tareas correspondientes a los distintos servicios que se configuran para la prestación de las políticas activas de empleo, a través de:

- La red de oficinas de Atención de LANBIDE.
- Las entidades colaboradoras
- Su estructura propia, aportando el necesario soporte, tecnológico y funcional.

2.- PRINCIPALES REALIZACIONES DURANTE 2009**2.1) AREA DE OBSERVATORIO** **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB WWW. LANBIDE. NET**

Se ha realizado como servicio permanente. Incorporación de nuevos servicios on line en servicios de atención directa: orientación, intermediación, formación, etc. Actualización de contenidos tanto propios como externos, relación con clientes y proveedores, y aplicación de las medidas definidas en la gestión por procesos de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo.

 ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL Y DE CONTEXTO DEL MERCADO DE TRABAJO

- a) Se ha realizado el análisis de las CONTRATACIONES Y DEMANDAS efectuadas en la CAPV en el año 2009.
- b) Se ha realizado el análisis de las DEMANDAS LANBIDE 2008-09.
- c) No se ha realizado “El empleo en Euskadi 2008”.

- d)** Se ha realizado el análisis de la afiliación a la Seguridad Social en la CAPV 2008-09.
- e)** Se ha realizado el análisis estadístico de la inmigración en el mercado de trabajo de la CAPV 2008.
- f)** Se ha realizado análisis de ofertas de trabajo publicadas en www.lanbide.net 2009

CONVENIOS DE RELACIÓN SISTEMA EDUCATIVO- MERCADO DE TRABAJO

- a)** Convenio de colaboración con la UPV-EHU. Promoción 2005 (encuestados 2009): operación de inserción en la vida activa de personas licenciadas, operación de postgrados y análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.
- b)** Convenio de colaboración con Mondragón Unibertsitatea. Promoción 2005 (encuestados 2009): operación de inserción en la vida activa de las personas licenciadas y análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.
- c)** Acuerdos de colaboración con la Dirección de Formación Profesional. Promoción 2008 (encuestados 2009): operación de inserción en la vida activa de personas tituladas.

ESTRATEGIA Y REFORMAS

Se ha realizado como servicio permanente el sistema de información sobre los ejes estratégicos del Plan de Empleo 2007-2010: gestión de edad y envejecimiento activo, calidad en el empleo y empleabilidad de mujeres y personas jóvenes.

GABINETE TECNICO ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO

- a)** Se ha realizado el “Mantenimiento y evolución del sistema de Indicadores Laborales”.
- b)** Se han realizado los informes de Coyuntura Laboral.
- c)** Se ha realizado el soporte a comparecencias y difusión de información de responsables del Departamento.

SERVICIO DE PROSPECCIÓN

Desarrollo de planes y explotación de resultados de prospección cuantitativos y cualitativos. Elaboración de muestras de empresas. Plan de Prospección anual, Planes operativos. Plan de Explotación estadística y documental.

PETICIONES DE INFORMACIÓN DE INSTITUCIONES Y ENTIDADES

Realizado como servicio permanente. El Observatorio podrá responder a peticiones informativas realizadas por instituciones y entidades y que nos estén contempladas en la planificación anual de productos y servicios.

2.2) AREA DE COLOCACIÓN

DEMANDAS DE EMPLEO

- a) De aquellas personas inscritas en Lanbide que encuentren empleo a lo largo del año que al menos el 11% lo encuentren a través del servicio de Colocación de Lanbide. El cumplimiento de este objetivo solo podrá conocerse si se dispone de los datos del SEPE referentes a contratos registrados. No se conoce el nivel de cumplimiento debido a que no se dispone de los datos del SEPE y dada la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010, no se llegó a ejecutar el Convenio de intercambio de datos con SEPE.
- b) Se ha cumplido la consolidación de la unidad especializada en empleo e inmigración.
- c) Implantar la renovación y la reactivación de la demanda a través de sms. Definir otros servicios vía SMS. Definidos los servicios pero no implantados por la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010.
- d) No se puede implantar los procesos de actualización de datos de la demanda a partir de los recibidos del SEPE. debido a que no se dispone de los datos del SEPE y dada la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010, no se llegó a ejecutar el Convenio de intercambio de datos con SEPE.
- e) Se ha desarrollado la segunda fase del proyecto "Euskal Herri Lan".
- f) Se han obtenido 20.000 nuevas inscripciones.
- g) Se obtiene la respuesta del 60% de las personas inscritas a una encuesta sobre el nivel de conocimiento del servicio y nivel de satisfacción.

OFERTAS DE EMPLEO

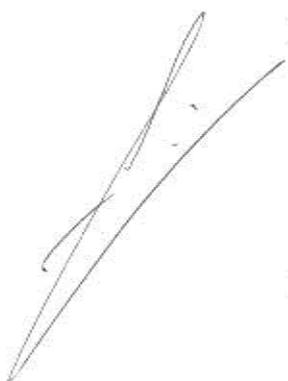
- a) Gestionar 18.000 puestos de trabajo a lo largo del año 2009. Cumplimiento 13.924 (77,36%).
- b) Se implanta servicios para las empresas a través de lanbide.net.
- c) Implantar los mecanismos que permitan actualizar la información de empresas y empleadores con datos recibidos del SEPE. No se ha cumplido debido a que no se dispone de los datos del SEPE y dada la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010, no se llegó a ejecutar el Convenio de intercambio de datos con SEPE.

RELACION DEMANDA-OFERTA

- a) Conseguir que el 65% de personas inscritas sean candidatas a alguna oferta durante 2009. No cumplido: 58,03%.
- b) Conocer el número de personas inscritas en Lanbide que han sido contratadas, en general y en particular a través de las ofertas gestionadas desde el servicio de colocación. El cumplimiento de este objetivo solo podrá conocerse si se

los datos del SEPE referentes a contratos registrados para poder cruzarlos con los datos de Lanbide. No se conoce el nivel de cumplimiento debido a que no se dispone de los datos del SEPE y dada la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010, no se llegó a ejecutar el Convenio de intercambio de datos con SEPE.

- c) Conseguir que el 90% de las personas candidatas a ofertas tengan el resultado de disponibilidad. Cumplido: 93%.
- d) Enviar un mínimo de 3 personas de media por cada puesto de trabajo gestionado. Cumplido: 7,57 personas/puesto.



CENTROS COLABORADORES

Implantación de los procesos de alta de centros y personal de centros y de los sistemas de auditoría y control indicados en el proceso de gestión de centros colaboradores. No cumplido, paralizado el desarrollo de la gestión por procesos.

PROSPECCION

- a) Realización de al menos 6.000 acciones de prospección. Realizado 2100. Se procedió a revisar el Plan Anual de Prospección y se redujo notoriamente.
- b) Realización de al menos 2 proyectos de prospección. Se ha realizado 1 (Mercados Reservados).
- c)



2.3) AREA DE SERVICIOS DE INFORMACION Y FOROS

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Se ha aprobado por el comité de calidad el Proceso P-03.1 de Información y atención al cliente.



En los tres canales presencial, telefónico e Internet se ha avanzado en la incorporación de contenidos y herramientas de información y comunicación. Incremento del número de consultas atendidas.

El nº de consultas recibidas en el buzón electrónico de www.lanbide.net ha tenido una tendencia creciente con una media de 850 consultas mensuales.

El canal telefónico durante el año 2009 ha mantenido ligero incremento en el nº de consultas atendidas desde el nº 901 222 901 a demandantes y empresas, atendiendo una media de 10.000 personas /mes y desde el numero 901 100 003 para centros colaboradores se ha atendido una media de 700 consultas /mes.



Respecto al servicio de comprobación de disponibilidad de candidatos/as a ofertas de empleo el nº de llamadas realizadas asciende a una media mensual de 11.000 llamadas a candidatos/as de empleo.

CANALES DE INFORMACIÓN

En el grupo de proceso se ha recodificado los soportes de información a usuarios en los tres canales, actualizándose e incorporando nuevas líneas de información y reorganizando la información. Grado de realización del 70 %.

El grupo de proceso de gestión de la demanda ha avanzado en la definición de la agenda para ofrecer cita por los tres canales de atención al usuario/a. Se ha concretado con este grupo las necesidades del canal telefónico.

A partir de septiembre quedaron pendientes estos temas, debido al inicio de actividades para la operativa de la transferencia de las políticas activas de empleo. Grado de realización del 60 %.



LANBIDE.NET/FORMACIÓN

Se ha integrado en Lanbide el servicio de Publicación (oferta formativa) desarrollando la carga automatizada de la formación subvencionada por Hobetuz. Se ha incrementado el número de cursos así como las personas que han accedido a formación, junto con el número de consultas atendidas sobre formación en los tres canales y especialmente en el buzón electrónico.



INICIATIVAS EUROPEAS Y EUROATE: (Servicio de Enlace de Información Europea)

Se ha continuado con la edición del Boletín informativo sobre Europa en el ámbito del empleo y la formación y la publicación Info flash.

Se ha colaborado en el proyecto Euskal Herrilan acuerdo con Hemen Elkartea para la creación de una bolsa de empleo transfronteriza y en prospección.



PUBLICACION/COMUNICACIÓN

a) Se ha realizado la campaña de comunicación y difusión referente a la apertura de las nuevas oficinas de Elgoibar y Portugalete.

b) Diversas acciones de comunicación y difusión así como la edición del folleto referente a las Ayudas económicas a la formación de los trabajadores/as afectados por un expediente de regulación de suspensión del contrato de trabajo.

c) Se ha realizado las herramientas y soportes de información y comunicación de la oficina Virtual.



FOROS

a) Apoyo y coordinación en la participación de Lanbide en **“IX Simposio Internacional de empleo con apoyo”**.

b) **IV Foro de Empleo de Deusto.**

c) Participación en la “Feria Krea de Creación y de la innovación en las empresas”

d) Apoyo y coordinación en la participación de Lanbide en Jornada de Fekoor “**Derechos humanos y discapacidad: por una vida independiente en Comunidad**”.

e) Organización de un **Woka Café**, en el marco de la iniciativa conjunta de Word café de Innobaske y “**FORO FUNDACIÓN LABORAL SAN PRUDENCIO**”.

2.4) AREA DE CALIDAD

Se ha realizado la implantación y la gestión dinámica de los procesos que fueron diseñados y documentados a finales de 2008: P3.1 Información a clientes, P5.1 Gestión de Demanda, P5.3 Gestión de la oferta, y P-12 Gestión de Centros Colaboradores, a través del soporte técnico desde el área de Calidad a los equipos de proceso.

Se ha implementado en el Sistema de Gestión el análisis de casi todos los procesos que quedaban pendientes para completar el Mapa de procesos de Lanbide, a excepción de tres de ellos, el P.1.1, el P8 y el P10.

Se ha desarrollado el Plan de Acciones de Mejora de los procesos que se implantaron y pusieron en marcha en 2008: P1.2 Planificación y control de la Gestión; P3.3 Quejas y Sugerencias; P5.1 Gestión de la Demanda; P5.2 Prospección y P5.3 Gestión de la Oferta, para la mejora de sus resultados y de su gestión.

Se ha llevado a cabo, de acuerdo a lo establecido, la gestión del proceso P-3.3 de Quejas y Sugerencias, cuya propietaria es la dirección de Calidad y Evaluación.

2.5) OFICINAS LANBIDE

▣ APERTURA DE NUEVAS OFICINAS

En el año 2009 se ha cumplido el objetivo previsto de apertura de dos nuevas oficinas de Lanbide, en Elgoibar (Guipúzcoa) y en Portugalete (Bikaia), con fecha 6 de abril de 2009.

▣ ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DE PERSONAS EN LAS OFICINAS DE LANBIDE

Durante 2009 se ha atendido un total de 17.518 personas entre las diferentes oficinas de Lanbide, con una media de 1.460 personas al mes, un 9% superior a lo previsto en los objetivos para el año 2009.

ATENCIÓN GRUPAL DE PERSONAS EN LA OFICINA

Se han realizado de forma periódica 52 sesiones de atención grupal en las que ha participado un total de 295 personas, lo que supondrá una reducción del 7% en la atención prevista.

UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO

Se ha cumplido el objetivo establecido en la utilización del Centro de Empleo de las oficinas de Lanbide, que ha sido aprovechado por 3.165 personas durante un total de 16.836 sesiones. Dichas sesiones han experimentado un incremento del 34% con respecto a lo previsto.

SERVICIO A EMPRESAS

Desde las oficinas de Lanbide se han gestionado 801 ofertas de empleo para diferentes empresas facilitando la cobertura de 1.528 puestos de trabajo.

COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Durante el 2009 se ha continuado manteniendo relaciones de colaboración con otras entidades y organismos de diferente nivel territorial y sectorial.

En concreto, con la convocatoria de las ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas y/o perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos de la Comunidad Autónoma Vasca, se han mantenido relaciones con diversas entidades locales para la gestión de las contrataciones sujetas a las condiciones englobada en el marco de dicha Orden.

COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Desde las oficinas de Lanbide se ha continuado con la colaboración con los Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de las comarcas de sus respectivos ámbitos de actuación con el objeto de establecer las bases de un protocolo oficial de colaboración.

Desde mayo de 2.009 se encuentra en vigor el Convenio de colaboración entre el anterior Departamento de Empleo y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Lasarte-Oria para la realización de un proyecto experimental piloto de Inclusión Social cuya finalidad es el desarrollo de los aplicativos de Gizarte y Lanbide con el objeto de lograr la normalización laboral de personas desempleadas del municipio de Lasarte-Oria.

Por otra parte, las oficinas de Lanbide han formado parte del programa Betikolan (programa piloto impulsado por la Dirección de Inclusión Social, con inicio en el mes de octubre de 2009, cuyo objetivo consiste en favorecer la inserción socio laboral del colectivo de perceptores de la Renta de Garantía de Ingresos de Euskadi), llevando a cabo la selección de las personas beneficiarias del mismo.

3.- OBJETIVOS GENERALES PARA 2010

3.1) AREA DE OBSERVATORIO

- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB WWW. LANBIDE. NET**
Desarrollo de la Intranet, implantación de nuevos servicios informativos y de gestión, y mantenimiento de contenidos informativos y de gestión.

- ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL Y DE CONTEXTO DEL MERCADO DE TRABAJO**
 - a) Análisis de las CONTRATACIONES realizadas en la CAPV en el año 2009.**
 - b) Análisis de las DEMANDAS de empleo registrado en la CAPV en 2009.**
 - c) Análisis de las DEMANDAS LANBIDE 2009.**
 - d) Publicación “El empleo en Euskadi 2009”.**
 - e) Análisis de la afiliación a la Seguridad Social en la CAPV 2009.**
 - f) Análisis de la inmigración en el mercado de trabajo de la CAPV 2009.**
 - g) Indicadores de la calidad/precariedad del mercado de trabajo CAPV 2009-2010.**
 - h) Análisis de ofertas de trabajo publicadas en www.lanbide.net 2009.**

- CONVENIOS DE RELACIÓN SISTEMA EDUCATIVO- MERCADO DE TRABAJO**
Continuar con los convenios y acuerdos establecidos para mantener un sistema de información de la inserción laboral del alumnado con: UPV-EHU, Mondragon Unibertsitatea, Dirección de Formación Profesional del Dpto. de Educación, Universidad de Deusto

- ESTRATEGIA Y REFORMAS**
 - a) Apoyo técnico al desarrollo del Plan de Empleo 2010 – 2011.**
 - b) Desarrollo del sistema de información de LANBIDE.**
 - c) Desarrollo del sistema de Innovación, prospectiva y proyectos de LANBIDE.**

- GABINETE ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO**
Continuar con las funciones y trabajos derivados de su cometido como asesoría técnica del Departamento.

- SERVICIO DE PROSPECCIÓN**
Desarrollo de planes y explotación de resultados de prospección cuantitativos y cualitativos correspondientes a los Planes Anuales de Prospección 2009 y 2010.

3.2) AREA DE COLOCACIÓN

DEMANDAS DE EMPLEO

- a) Obtener 22.000 nuevas inscripciones.
- b) Obtener la respuesta del 60% de las personas inscritas a una encuesta sobre el nivel de conocimiento del servicio y nivel de satisfacción.
- c) Implantar la nueva agenda que permita coordinar la atención a demandantes con el servicio de orientación.

OFERTAS DE EMPLEO

- a) Gestionar 18.000 puestos de trabajo a lo largo del año 2009.
- b) Adecuar los mecanismos de registro y solicitud de gestión de oferta a través de lanbide.net a lo definido en el subproceso de gestión de oferta.
- c) Implantar nuevos servicios para las empresas a través de lanbide.net.

RELACION DEMANDA-OFFERTA

- a) Conseguir que el 70% de personas inscritas sean candidatas a alguna oferta durante 2009.
- b) Conseguir que el 90% de las personas candidatas a ofertas tengan el resultado de disponibilidad.
- c) Enviar un mínimo de 3 personas de media por cada puesto de trabajo gestionado.

CENTROS COLABORADORES

- a) Implantación del nuevo modelo de formación “on – line” para las personas que gestionan las ofertas.
- b) Definición y ejecución de un plan de formación que permita disponer de una base sólida a las personas que gestionan las ofertas desde los centros y las oficinas de Lanbide, a la hora de valorar posibles ofertas no acordes con la normativa legal.

PROSPECCION

- a) Revisión de la Orden que regula las ayudas en base a la experiencia de los dos años de funcionamiento del servicio.
- b) Realización de 5.000 acciones de prospección subvencionadas (entrevistas) y al menos 2 proyectos de prospección.

3.3) AREA DE SERVICIOS DE INFORMACION Y FOROS

□ INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Implantar las acciones y actuaciones aprobadas en el Comité de calidad desarrollando un aplicativo de gestión de la información y su seguimiento. Mejorar el modelo de formación y comunicación de las novedades y nuevos contenidos en Lanbide al personal que presta sus servicios en los tres canales de atención: presencial, telefónico e Internet.

□ CANALES DE INFORMACIÓN

Organizar y distribuir los contenidos informativos a llevar a cabo en Lanbide a través de los canales de atención: presencial, telefónica e internet para ofrecer un servicio integral, dinámico, de respuesta inmediata, actual y accesible a la ciudadanía sobre el empleo y formación

□ PUBLICACIÓN

Dar de alta 10.000 acciones formativas de formación ocupacional y continua. Asimismo incrementar el número de centros de formación que colaboran en un 5% y el número de consultas en formación e avanzar en la información sobre estas acciones formativas incrementando en número de suscripciones en www.lanbide.net. Continuar avanzando en la coordinación e integración de las acciones formativas de Dirección de Empleo y Formación, Diputaciones Forales, Hobetuz, Inem, y Ayuntamientos más importantes para llegar a un sistema automatizado.

□ AULA VIRTUAL

Puesta en marcha de nuevas acciones formativas en formato e-learnig como formación al equipo de trabajo de información y atención al cliente.

□ INICIATIVAS EUROPEAS Y EUROATE: (Servicio de Enlace de Información Europea).

Informar, difundir las iniciativas y proyectos en política social y de empleo, de la Unión Europea. Apoyar y colaborar con distintos programas y proyectos de Lanbide que tiene colaboración y participación con otros países de la Unión.

□ PUBLICIDAD/COMUNICACIÓN/IDENTIDAD CORPORATIVA

Acciones de información y publicidad en las distintas comarcas donde actúan las oficinas de Lanbide: anuncios en guías comarcales, en revistas comarcales, en periódicos locales, programas festivos etc...

Poner en marcha las acciones de comunicación de los distintos Ejes de actuación del Plan de empleo 2007-2010 aprobados para el año 2010.

FOROS

Participar en diferentes eventos: ferias, jornadas, foros, sesiones informativas, presentaciones etc...para la difusión de los servicios gestionados para el empleo y la formación desde Lanbide.

3.4) AREA DE CALIDAD

Continuar y avanzar en la implantación y consolidación del sistema de gestión por procesos en Lanbide según el Modelo EFQM:

- a) Implantación, consolidación y gestión dinámica (cerrar el ciclo PDCA, es decir seguimiento, revisión de indicadores, revisión de objetivos y establecimiento de un plan de mejoras) de los procesos de Lanbide, dando soporte técnico desde el área de Calidad a los equipos de proceso.
- b) Implementar en el Sistema de Gestión el análisis de los procesos que quedan por documentar en Lanbide, dando soporte técnico desde Calidad para organizar, coordinar el diseño, documentar dichos procesos.
- c) Consolidar la ejecución del Plan de Acciones de Mejora de los procesos que se han ido implantando y de los que se pusieron en marcha más recientemente, para la mejora de sus resultados y de su gestión.
- d) Gestionar de acuerdo a lo establecido los procesos cuya propietaria es la dirección de Calidad y Evaluación.

3.5) OFICINAS LANBIDE

ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DE PERSONAS EN LAS OFICINAS DE LANBIDE

El trabajo de orientación a desarrollar en las 9 oficinas de Lanbide durante el año 2010 seguirá siendo mayoritariamente individualizado, acorde con una de las características del modelo como es el de la personalización del servicio en función de las necesidades específicas de la clientela.

El número de personas a atender en el conjunto de las oficinas será de 15.494, con una media mensual de 1.291 personas.

ATENCIÓN GRUPAL DE PERSONAS EN LA OFICINA

Además de la atención individualizada de orientación, en las oficinas de Lanbide se organizarán durante 2010 periódicamente sesiones grupales de orientación de diferente temática, en las que participarán las personas que previamente han sido seleccionadas por el personal técnico de la oficina.

El número de las acciones grupales a impartir será de 72, con una participación en las mismas de un total de 409 personas.

UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO

Durante el año 2010 la utilización del Centro de Empleo de las oficinas de Lanbide se prevé que ascienda a 3.085 personas diferentes con un total de 11.925 sesiones de utilización.

SERVICIO A EMPRESAS

Durante el año 2010 en las oficinas de Lanbide se prevé gestionar 1.055 ofertas de empleo, que representarán 1.931 puestos de trabajo diferentes. Previsión sujeta a la evolución de la crisis.

COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Durante el año 2010 las oficinas de Lanbide continuarán manteniendo relaciones de colaboración con otras entidades y organismos del territorio, tanto públicos como privados.

COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Desde las oficinas de Lanbide se continuará a lo largo de 2010 con la colaboración, ya iniciada, con los Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos de las comarcas de sus respectivos ámbitos de actuación.

4.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Resaltar dos acontecimientos relevantes en la actividad de Egailan, tras el cierre del ejercicio 2009.

Primero. Gestión del proyecto piloto de Renta Activa. Este proyecto piloto a desarrollar en 8 de las oficinas de LANBIDE (Basauri, Erandio, Portugalete, Irun, Lasarte, Elgoibar, Salvatierra y Amurrio) consiste, básicamente, en la realización de los trámites administrativos de reconocimiento de la Renta de Garantía de Ingresos y en la posterior activación laboral de las personas perceptoras. La actividad se realizará en colaboración con los Ayuntamientos correspondientes y dentro del marco legal que afecta a la materia. Como dato relevante de esta actividad destacar la contratación de 16 personas.

Segundo. Creación de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo y extinción de Egailan. Desde el punto de vista político el Gobierno Vasco quiere culminar en 2010 el acuerdo de traspaso de las transferencias de políticas activas de empleo a Euskadi. Dicho traspaso tendrá como respuesta operativa más relevante la creación de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo. En el desarrollo normativo ya realizado (Ley de Presupuestos 2010, Disposición Adicional Segunda) se regula en algunos de sus puntos:

“13. Una vez acordado el traspaso de funciones y servicios en materia de ejecución de la legislación laboral en el ámbito de las políticas activas de empleo en la Comisión Mixta de Transferencias, el Consejo de Gobierno aprobará los presupuestos de explotación y capital del ente y los estados financieros previsionales correspondientes al ejercicio económico en que inicie sus actividades, y dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco en el plazo de quince días. En esos presupuestos figurarán los créditos correspondientes a las funciones que asuma Lanbide-Servicio Vasco de Empleo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de Egailan, S.A., Sociedad de Promoción de la Formación y el Empleo y se incorporarán los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones derivadas de las nuevas competencias y servicios procedentes del Estado.”

“14. Se integrará en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de conformidad con la legislación que le sea aplicable, el personal, tanto laboral como funcionario, que haya venido desempeñando funciones asumidas por el ente, en las siguientes entidades:

1. Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
2. Egailan, S.A., Sociedad de Promoción de la Formación y el Empleo.”

y en normas de próxima aparición (Decreto de Estatutos y Decreto de Inicio de Actividad) se regulará:

“Artículo 9. Subrogación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en relaciones jurídicas preexistentes.
1. Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se subroga en todas las relaciones jurídicas subjetivas, derechos y obligaciones que tengan su origen en los contratos y convenios que el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales y la sociedad pública Egailan S.A. tienen actualmente reconocidos en materias relativas a las funciones asumidas por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo”.

□ DISPOSICIONES FINALES

Primera. Extinción de la sociedad pública Egailan S.A. “Se autoriza la extinción y liquidación de la sociedad pública Egailan S.A. A tal efecto, su Consejo de Administración adoptará los acuerdos precisos al respecto.”

Los administradores firman en señal de conformidad en Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2010, el Informe de Gestión adjunto, redactado en las páginas 1 a 13.



Fdo.: Javier Ruiz Fernández
Presidente



Fdo.: Fernando Fantova Azcoaga
Vicepresidente



Fdo.: Mariano Cortes Sáez
Vocal



Fdo.: Carlos Zapatero Berdonces
Vocal

Fdo.: Roberto Villate Ruiz de Gordejuela
Vocal



EGAILAN, S.A.

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

1- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta la ejecución durante el ejercicio 2009 de los presupuestos de Capital y Explotación de la Sociedad Pública EGAILAN, S.A.

1.1- Presupuesto de Capital (euros)

Concepto	Real	Presupuesto		Desviación
		Inicial	Definitivo	
<u>Inversiones</u>				
Inmovilizaciones intangibles	292.383	275.273	1.167.403	(875.020)
Inmovilizaciones materiales	486.109	108.100	108.100	378.009
Inmovilizaciones financieras	148	0	0	148
Aumento del capital corriente	193.005	0	0	193.005
Recursos aplicados en el ejercicio	303.858	0	0	303.858
Total Inversiones	1.275.503	383.373	1.275.503	0
<u>Financiación</u>				
Subvenciones de capital	1.275.503	383.373	1.275.503	0
Total Financiación	1.275.503	383.373	1.275.503	0
<u>Variación del Capital Corriente</u>				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(181.032)	1.869.750	1.869.750	(2.050.782)
Inversiones financieras a corto plazo	857.661	0	0	857.661
Periodificaciones a corto plazo	206.747	0	0	206.747
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(228.789)	0	0	(228.789)
Pasivo corriente	(461.582)	(1.869.750)	(1.869.750)	1.408.168
Total Variación Capital Corriente	193.005	0	0	193.005

La desviación de inversiones financieras a corto se debe a no haber recibido a 31 de diciembre los 892.130 euros correspondientes a la subvención de capital.

La disminución en tesorería se debe principalmente a lo ya comentado en párrafos anteriores, el pago de algunas inversiones se realiza en 2009, siendo una entrada de tesorería en el 2008.

1.2- Presupuesto de Explotación (euros)

Concepto	Real	Presupuesto		Desviación
		Inicial	Definitivo	
<u>Gastos</u>				
Aprovisionamientos	884.167	1.044.065	1.151.945	(267.778)
Gastos de Personal	3.892.294	4.054.874	4.054.874	(162.580)
Amortizaciones	409.633	531.953	531.953	(122.320)
Tributos	1.164.930	808.993	808.993	355.937
Servicios exteriores	2.613.896	2.358.775	2.358.775	255.121
Diferencias de cambio	6	0	0	6
Otros resultados	67	0	0	67
Total Gastos	8.964.993	8.798.660	8.906.540	58.453
<u>Ingresos</u>				
Importe neto de la cifra de negocios	132.402	160.000	160.000	(27.598)
Subvenciones a recibir	8.068.512	8.046.707	8.154.587	(86.075)
Ingresos financieros	50.719	60.000	60.000	(9.281)
Imputación de subvenciones de inmov.	311.176	0	0	311.176
Pérdida del ejercicio	402.184	531.953	531.953	(129.769)
Total Ingresos	8.964.993	8.798.660	8.906.540	58.453

Las desviaciones más significativas se explican a continuación:

EGAILAN, S.A.

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

EGAILAN, S.A.

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN

ÁREA DE OBSERVATORIO

El Observatorio del Mercado de Trabajo realizará las siguientes actividades clasificadas en 6 grandes líneas de trabajo:

- **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB WWW. LANBIDE. NET**
Desarrollo de la Intranet, implantación de nuevos servicios, y mantenimiento de contenidos.
- **ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL Y DE CONTEXTO DEL MERCADO DE TRABAJO**
 - a)** Análisis de las CONTRATACIONES realizadas en la CAPV en el año 2008.
 - b)** Análisis de las DEMANDAS de empleo registrado en la CAPV en 2008.
 - c)** Análisis de las DEMANDAS LANBIDE 2008.
 - d)** Publicación "El empleo en Euskadi 2008".
 - e)** Análisis de la afiliación a la Seguridad Social en la CAPV 2008.
 - f)** Análisis de la inmigración en el mercado de trabajo de la CAPV 2008.
 - g)** Indicadores de calidad/precariedad del mercado de trabajo. CAPV 2008-2009.
 - h)** Análisis de ofertas de trabajo publicadas en www.lanbide.net 2008
- **CONVENIOS DE RELACIÓN SISTEMA EDUCATIVO- MERCADO DE TRABAJO**
Convenios y acuerdos establecidos para mantener un sistema de información de la inserción laboral del alumnado con:
 - a) UPV-EHU,
 - b) Mondragon Unibertsitatea,
 - c) Dirección de Formación Profesional del Dpto. de Educación
 - d) Universidad de Deusto
- **ESTRATEGIA Y REFORMAS**
Desarrollo de los sistemas de información para los ejes estratégicos del Plan de Empleo 2007-2010 referidos a: Discapacidad, Gestión de la Edad, Empleabilidad del colectivo de mujeres, Empleabilidad del colectivo de jóvenes, Sistema integral de orientación laboral, Empleabilidad del colectivo de emigrantes.
- **GABINETE ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO**
Continuar con las funciones y trabajos derivados de su cometido como asesoría técnica del Departamento.
- **SERVICIO DE PROSPECCIÓN**
Desarrollo de planes y explotación de resultados de prospección cuantitativos y cualitativos correspondientes a los Planes Anuales de Prospección 2008 y 2009.

ÁREA DE COLOCACIÓN

- **DEMANDAS DE EMPLEO:**
 - 1- De aquellas personas inscritas en Lanbide que encuentren empleo a lo largo del año que al menos el 11% lo encuentren a través del servicio de Colocación de Lanbide. El cumplimiento de este objetivo solo podrá conocerse si se dispone de los datos del SEPE referentes a contratos registrados.
 - 2- Consolidación de la unidad especializada en empleo e inmigración.
 - 3- Implantar la renovación y la reactivación de la demanda a través de sms. Definir otros servicios vía SMS.
 - 4- Implantar los procesos de actualización de datos de la demanda a partir de los recibidos del SEPE.
 - 5- Desarrollar la segunda fase del proyecto "Euskal Herri Lan".
 - 6- Obtener 20.000 nuevas inscripciones.
 - 7- Obtener la respuesta del 60% de las personas inscritas a una encuesta sobre el nivel de conocimiento del servicio y nivel de satisfacción.

- OFERTAS DE EMPLEO:
 - 1-Gestionar 18.000 puestos de trabajo a lo largo del año 2009.
 - 2-Adaptar al sistema de “firma electrónica” los procesos de identificación de empresas para acceder a los servicios de Lanbide Colocación.
 - 3-A través de la implantación del plan de comunicación de Lanbide poner en marcha mecanismos que permitan conocer el nivel de satisfacción de las empresas usuarias con el servicio de Colocación.
 - 4-. Implantar servicios para las empresas a través de lanbide.net.
 - 5- Implantar los mecanismos que permitan actualizar la información de empresas y empleadores con datos recibidos del SEPE.

- RELACIÓN DEMANDA-OFERTA
 - 1- Conseguir que el 65% de personas inscritas sean candidatas a alguna oferta durante 2009.
 - 2- Conocer el número de personas inscritas en Lanbide que han sido contratadas, en general y en particular a través de las ofertas gestionadas desde el servicio de colocación. El cumplimiento de este objetivo solo podrá conocerse si se dispone de los datos del SEPE referentes a contratos registrados para poder cruzarlos con los datos de Lanbide.
 - 3- Conseguir que el 90% de las personas candidatas a ofertas tengan el resultado de disponibilidad.
 - 4- Enviar un mínimo de 3 personas de media por cada puesto de trabajo gestionado.

- CENTROS COLABORADORES
 - 1 – Implantación de los procesos de alta de centros y personal de centros y de los sistemas de auditoría y control indicados en el proceso de gestión de centros colaboradores.
 - 2 – Adaptación de la red de centros de Lanbide Colocación a lo indicado en la definición del proceso de gestión de demanda.
 - 3 – Adaptación del aplicativo de gestión de Lanbide Colocación a los sistemas de “firma electrónica” para la identificación del personal de centros mediante ese mecanismo.

- PROSPECCIÓN
 - 1 – Realización de al menos 6.000 acciones de prospección.
 - 2 – Realización de al menos 2 proyectos de prospección.

ÁREA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y FOROS

- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE: Implantar las acciones y actuaciones del grupo de procesos de gestión de clientes de Lanbide. Mejorar los tiempos de respuesta en citas, consultas y quejas y sugerencias.
- CANALES DE INFORMACIÓN: Llevar a cabo la organización y distribución de los contenidos informativos en Lanbide a través de los canales de atención: presencial, telefónico y web. En el Canal Telefónico se implementará el servicio de cita previa para oficinas Lanbide y centros colaboradores.
- LANBIDE.NET/FORMACIÓN: Dar de alta 10.000 acciones formativas e incrementar el número de visitantes a través de nuevas suscripciones. Avanzar en la coordinación e integración de las acciones formativas de Dirección de Empleo y Formación, Diputaciones Forales, Hobetuz, Inem y Ayuntamientos más importantes.
- INICIATIVAS EUROPEAS Y EUROATE: (Servicio de Enlace de Información Europea) Informar, difundir las iniciativas y proyectos en política social y de empleo de la Unión Europea. Apoyar y colaborar con distintos programas y proyectos de Lanbide que tiene colaboración y participación con otros países de la Unión.
- PUBLICACIÓN/COMUNICACIÓN:
 1. Informar, dar a conocer las nuevas oficinas de Elgoibar y Portugaleta en sus ámbitos de actuación.
 2. Poner en marcha las acciones de comunicación de los distintos Ejes de actuación del Plan de empleo 2007-2009 aprobados para el año 2009.
 3. Desarrollar nuevas herramientas de presentación y comunicación en soporte multimedia en el marco de una oficina virtual de Lanbide.
- FOROS: Participar en diferentes eventos: ferias, jornadas, sesiones informativas etc. Para la difusión de los productos y servicios gestionados para el empleo y la formación desde Lanbide.

ÁREA DE CALIDAD

- AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS EN LANBIDE SEGÚN EL MODELO EFQM:

- a) Implantación, consolidación y gestión dinámica (cerrar el ciclo PDCA, es decir seguimiento, revisión de indicadores, revisión de objetivos y establecimiento de un plan de mejoras) de los procesos que fueron diseñados y documentados a finales de 2008: P3.1 Información a clientes, P5.1 Gestión de Demanda, P5.3 Gestión de la oferta, y P-12 Gestión de Centros Colaboradores, dando soporte técnico desde el área de Calidad a los equipos de proceso.
- b) Implementar en el Sistema de Gestión el análisis de nuevos procesos: P2 Gestión de Alianzas, P3.4 Satisfacción de clientes, P4 Gestión de la Innovación y P6 Gestión de Ayudas, dando soporte técnico desde Calidad para organizar, coordinar el diseño, documentar dichos procesos.
- c) Consolidar la ejecución del Plan de Acciones de Mejora de los procesos que se implantaron y pusieron en marcha en 2008: P1.2; P3.3; P5.1 y P5.2, para la mejora de sus resultados y de su gestión.
- d) Gestionar de acuerdo a lo establecido los procesos cuya propietaria es la dirección de Calidad y Evaluación.

- DENTRO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN SE CONTINUARÁ CON LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LANBIDE.

OFICINAS LANBIDE

- APERTURA DE NUEVAS OFICINAS:

En el año 2009 se procederá a la apertura de dos nuevas oficinas de Lanbide, en Elgoibar (Guipúzcoa) y en Portugalete (Bizkaia).

- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DE PERSONAS EN LAS OFICINAS DE LANBIDE

El trabajo de orientación a desarrollar en las 8 oficinas de Lanbide durante el año 2009 seguirá siendo mayoritariamente individualizado, acorde con una de las características del modelo como es el de la personalización del servicio en función de las necesidades específicas de la clientela.

El número de personas a atender en el conjunto de las oficinas será de 10.058, con una media mensual de 105 personas.

- ATENCIÓN GRUPAL DE PERSONAS EN LA OFICINA

Además de la atención individualizada de orientación, en las oficinas de Lanbide se organizarán durante 2009 periódicamente sesiones grupales de orientación de diferente temática, en las que participarán las personas que previamente han sido seleccionadas por el personal técnico de la oficina.

El número de las acciones grupales a impartir será de 63, con una participación en las mismas de un total de 360 personas.

- UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO

Durante el año 2009 la utilización del Centro de Empleo de las oficinas de Lanbide se prevé que ascienda a 2.800 personas diferentes con un total de 9.650 sesiones de utilización.

- SERVICIO A EMPRESAS

Durante el año 2009 en las oficinas de Lanbide se prevé gestionar 1.470 ofertas de empleo, que representarán 2.450 puestos de trabajo diferentes.

No obstante, esta previsión está sujeta a la evolución de la crisis en ciernes, que podría ralentizar el incremento continuado que hasta ahora venía produciéndose en la gestión de ofertas de empleo desde estas oficinas.

- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Durante el año 2009 las oficinas de Lanbide continuarán manteniendo relaciones de colaboración con otras entidades y organismos del territorio, tanto públicos como privados.

- COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Desde las oficinas de Lanbide se continuará a lo largo de 2009 con la colaboración, ya iniciada, con los Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos de las comarcas de sus respectivos ámbitos de actuación. Las dos nuevas oficinas iniciarán esta relación a lo largo del año.

Asimismo, se procederá a la firma de un protocolo oficial de colaboración que posibilitará una coordinación entre nuestros organismos conforme a las disposiciones de la LOPD.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

ÁREA DE OBSERVATORIO

- **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB WWW. LANBIDE. NET**
Se ha realizado como servicio permanente. Incorporación de nuevos servicios on line en servicios de atención directa: orientación, intermediación, formación, etc. Actualización de contenidos tanto propios como externos, relación con clientes y proveedores, y aplicación de las medidas definidas en la gestión por procesos de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo.
- **ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL Y DE CONTEXTO DEL MERCADO DE TRABAJO**
 - a. Se ha realizado el análisis de las CONTRATACIONES Y DEMANDAS efectuadas en la CAPV en el año 2009.
 - b. Se ha realizado el análisis de las DEMANDAS LANBIDE 2008-09.
 - c. No se ha realizado "El empleo en Euskadi 2008".
 - d. Se ha realizado el análisis de la afiliación a la Seguridad Social en la CAPV 2008-09.
 - e. Se ha realizado el análisis estadístico de la inmigración en el mercado de trabajo de la CAPV 2008.
 - f. Se ha realizado análisis de ofertas de trabajo publicadas en www.lanbide.net 2009
- **CONVENIOS DE RELACIÓN SISTEMA EDUCATIVO- MERCADO DE TRABAJO**
 - a) Convenio de colaboración con la UPV-EHU. Promoción 2005 (encuestados 2009): operación de inserción en la vida activa de personas licenciadas, operación de postgrados y análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.
 - b) Convenio de colaboración con Mondragón Unibertsitatea. Promoción 2005 (encuestados 2009): operación de inserción en la vida activa de las personas licenciadas y análisis de indicadores de contexto del mercado de trabajo.
 - c) Acuerdos de colaboración con la Dirección de Formación Profesional. Promoción 2008 (encuestados 2009): operación de inserción en la vida activa de personas tituladas.
- **ESTRATEGIA Y REFORMAS**
Se ha realizado como servicio permanente el sistema de información sobre los ejes estratégicos del Plan de Empleo 2007-2010: gestión de edad y envejecimiento activo, calidad en el empleo y empleabilidad de mujeres y personas jóvenes.
- **GABINETE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO**
 - a) Se ha realizado el "Mantenimiento y evolución del sistema de Indicadores Laborales".
 - b) Se han realizado los informes de Coyuntura Laboral.
 - c) Se ha realizado el soporte a comparecencias y difusión de información de responsables del Departamento.
- **SERVICIO DE PROSPECCIÓN**
Desarrollo de planes y explotación de resultados de prospección cuantitativos y cualitativos. Elaboración de muestras de empresas. Plan de Prospección anual, Planes operativos. Plan de Explotación estadística y documental.
- **PETICIONES DE INFORMACIÓN DE INSTITUCIONES Y ENTIDADES**
Realizado como servicio permanente. El Observatorio podrá responder a peticiones informativas realizadas por instituciones y entidades y que nos estén contempladas en la planificación anual de productos y servicios.

ÁREA DE COLOCACIÓN

- **DEMANDAS DE EMPLEO**
 - a) De aquellas personas inscritas en Lanbide que encuentren empleo a lo largo del año que al menos el 11% lo encuentren a través del servicio de Colocación de Lanbide. El cumplimiento de este objetivo solo podrá conocerse si se dispone de los datos del SEPE referentes a contratos registrados. No se conoce el nivel de cumplimiento debido a que no se dispone de los datos del SEPE y dada la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010, no se llegó a ejecutar el Convenio de intercambio de datos con SEPE.
 - b) Se ha cumplido la consolidación de la unidad especializada en empleo e inmigración.
 - c) Implantar la renovación y la reactivación de la demanda a través de sms. Definir otros servicios vía SMS. Definidos los servicios pero no implantados por la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010.
 - d) No se puede implantar los procesos de actualización de datos de la demanda a partir de los recibidos del SEPE. debido a que no se dispone de los datos del SEPE y dada la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010, no se llegó a ejecutar el Convenio de intercambio de datos con SEPE.
 - e) Se ha desarrollado la segunda fase del proyecto "Euskal Herri Lan".

- f) Se han obtenido 20.000 nuevas inscripciones.
 - g) Se obtiene la respuesta del 60% de las personas inscritas a una encuesta sobre el nivel de conocimiento del servicio y nivel de satisfacción.
- OFERTAS DE EMPLEO
 - a) Gestionar 18.000 puestos de trabajo a lo largo del año 2009. Cumplimiento 13.924 (77,36%).
 - b) Se implanta servicios para las empresas a través de lanbide.net.
 - c) Implantar los mecanismos que permitan actualizar la información de empresas y empleadores con datos recibidos del SEPE. No se ha cumplido debido a que no se dispone de los datos del SEPE y dada la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010, no se llegó a ejecutar el Convenio de intercambio de datos con SEPE.
 - RELACIÓN DEMANDA-OFFERTA
 - a) Conseguir que el 65% de personas inscritas sean candidatas a alguna oferta durante 2009. No cumplido: 58,03%.
 - b) Conocer el número de personas inscritas en Lanbide que han sido contratadas, en general y en particular a través de las ofertas gestionadas desde el servicio de colocación. El cumplimiento de este objetivo solo podrá conocerse si se dispone de los datos del SEPE referentes a contratos registrados para poder cruzarlos con los datos de Lanbide. No se conoce el nivel de cumplimiento debido a que no se dispone de los datos del SEPE y dada la previsión de transferencia de gestión de las políticas activas de empleo para el 01-01-2010, no se llegó a ejecutar el Convenio de intercambio de datos con SEPE.
 - c) Conseguir que el 90% de las personas candidatas a ofertas tengan el resultado de disponibilidad. Cumplido: 93%.
 - d) Enviar un mínimo de 3 personas de media por cada puesto de trabajo gestionado. Cumplido: 7,57 personas/puesto.
 - CENTROS COLABORADORES

Implantación de los procesos de alta de centros y personal de centros y de los sistemas de auditoría y control indicados en el proceso de gestión de centros colaboradores. No cumplido, paralizado el desarrollo de la gestión por procesos.
 - PROSPECCIÓN
 - a) Realización de al menos 6.000 acciones de prospección. Realizado 2100. Se procedió a revisar el Plan Anual de Prospección y se redujo notoriamente.
 - b) Realización de al menos 2 proyectos de prospección. Se ha realizado 1 (Mercados Reservados).

ÁREA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y FOROS

- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Se ha aprobado por el comité de calidad el Proceso P-03.1 de Información y atención al cliente. En los tres canales presencial, telefónico e Internet se ha avanzado en la incorporación de contenidos y herramientas de información y comunicación. Incremento del número de consultas atendidas. El nº de consultas recibidas en el buzón electrónico de www.lanbide.net ha tenido una tendencia creciente con una media de 850 consultas mensuales. El canal telefónico durante el año 2009 ha mantenido ligero incremento en el nº de consultas atendidas desde el nº 901 222 901 a demandantes y empresas, atendiendo una media de 10.000 personas /mes y desde el numero 901 100 003 para centros colaboradores se ha atendido una media de 700 consultas /mes. Respecto al servicio de comprobación de disponibilidad de candidatos/as a ofertas de empleo el nº de llamadas realizadas asciende a una media mensual de 11.000 llamadas a candidatos/as de empleo.
- CANALES DE INFORMACIÓN

En el grupo de proceso se ha recodificado los soportes de información a usuarios en los tres canales, actualizándose e incorporando nuevas líneas de información y reorganizando la información. Grado de realización del 70 %.

El grupo de proceso de gestión de la demanda ha avanzado en la definición de la agenda para ofrecer cita por los tres canales de atención al usuario/a. Se ha concretado con este grupo las necesidades del canal telefónico.

A partir de septiembre quedaron pendientes estos temas, debido al inicio de actividades para la operativa de la transferencia de las políticas activas de empleo. Grado de realización del 60 %.
- LANBIDE.NET/FORMACIÓN

Se ha integrado en Lanbide el servicio de Publicación (oferta formativa) desarrollando la carga automatizada de la formación subvencionada por Hobetuz. Se ha incrementado el número de cursos así como las personas que han accedido a formación, junto con el número de consultas atendidas sobre formación en los tres canales y especialmente en el buzón electrónico.

- INICIATIVAS EUROPEAS Y EUROATE: (Servicio de Enlace de Información Europea)
Se ha continuado con la edición del Boletín informativo sobre Europa en el ámbito del empleo y la formación y la publicación Info flash.
Se ha colaborado en el proyecto Euskal Herrilan acuerdo con Hemen Elkartea para la creación de una bolsa de empleo transfronteriza y en prospección.
- PUBLICACIÓN/COMUNICACIÓN
 - a) Se ha realizado la campaña de comunicación y difusión referente a la apertura de las nuevas oficinas de Elgoibar y Portugalete.
 - b) Diversas acciones de comunicación y difusión así como la edición del folleto referente a las Ayudas económicas a la formación de los trabajadores/as afectados por un expediente de regulación de suspensión del contrato de trabajo.
 - c) Se ha realizado las herramientas y soportes de información y comunicación de la oficina Virtual.
- FOROS
 - a) Apoyo y coordinación en la participación de Lanbide en “IX Simposio Internacional de empleo con apoyo”.
 - b) IV Foro de Empleo de Deusto.
 - c) Participación en la “Feria Krea de Creación y de la innovación en las empresas”
 - d) Apoyo y coordinación en la participación de Lanbide en Jornada de Fekoor “Derechos humanos y discapacidad: por una vida independiente en Comunidad”.
 - e) Organización de un Woka Café, en el marco de la iniciativa conjunta de Word café de Innobasque y “FORO FUNDACIÓN LABORAL SAN PRUDENCIO”.

ÁREA DE CALIDAD

Se ha realizado la implantación y la gestión dinámica de los procesos que fueron diseñados y documentados a finales de 2008: P3.1 Información a clientes, P5.1 Gestión de Demanda, P5.3 Gestión de la oferta, y P-12 Gestión de Centros Colaboradores, a través del soporte técnico desde el área de Calidad a los equipos de proceso.

Se ha implementado en el Sistema de Gestión el análisis de casi todos los procesos que quedaban pendientes para completar el Mapa de procesos de Lanbide, a excepción de tres de ellos, el P.1.1, el P8 y el P10.

Se ha desarrollado el Plan de Acciones de Mejora de los procesos que se implantaron y pusieron en marcha en 2008: P1.2 Planificación y control de la Gestión; P3.3 Quejas y Sugerencias; P5.1 Gestión de la Demanda; P5.2 Prospección y P5.3 Gestión de la Oferta, para la mejora de sus resultados y de su gestión.

Se ha llevado a cabo, de acuerdo a lo establecido, la gestión del proceso P-3.3 de Quejas y Sugerencias, cuya propietaria es la dirección de Calidad y Evaluación.

OFICINAS LANBIDE

- APERTURA DE NUEVAS OFICINAS
En el año 2009 se ha cumplido el objetivo previsto de apertura de dos nuevas oficinas de Lanbide, en Elgoibar (Guipúzcoa) y en Portugalete (Bizkaia), con fecha 6 de abril de 2009.
- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DE PERSONAS EN LAS OFICINAS DE LANBIDE
Durante 2009 se ha atendido un total de 17.518 personas entre las diferentes oficinas de Lanbide, con una media de 1.460 personas al mes, un 9% superior a lo previsto en los objetivos para el año 2009.
- ATENCIÓN GRUPAL DE PERSONAS EN LA OFICINA
Se han realizado de forma periódica 52 sesiones de atención grupal en las que ha participado un total de 295 personas, lo que supondrá una reducción del 7% en la atención prevista.
- UTILIZACIÓN DEL CENTRO DE EMPLEO
Se ha cumplido el objetivo establecido en la utilización del Centro de Empleo de las oficinas de Lanbide, que ha sido aprovechado por 3.165 personas durante un total de 16.836 sesiones. Dichas sesiones han experimentado un incremento del 34% con respecto a lo previsto.
- SERVICIO A EMPRESAS
Desde las oficinas de Lanbide se han gestionado 801 ofertas de empleo para diferentes empresas facilitando la cobertura de 1.528 puestos de trabajo.
- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
Durante el 2009 se ha continuado manteniendo relaciones de colaboración con otras entidades y organismos de diferente nivel territorial y sectorial.
En concreto, con la convocatoria de las ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas y/o perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos de la Comunidad Autónoma Vasca, se

han mantenido relaciones con diversas entidades locales para la gestión de las contrataciones sujetas a las condiciones englobada en el marco de dicha Orden.

COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Desde las oficinas de Lanbide se ha continuado con la colaboración con los Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de las comarcas de sus respectivos ámbitos de actuación con el objeto de establecer las bases de un protocolo oficial de colaboración.

Desde mayo de 2.009 se encuentra en vigor el Convenio de colaboración entre el anterior Departamento de Empleo y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Lasarte-Oria para la realización de un proyecto experimental piloto de Inclusión Social cuya finalidad es el desarrollo de los aplicativos de Gizarte y Lanbide con el objeto de lograr la normalización laboral de personas desempleadas del municipio de Lasarte-Oria.

Por otra parte, las oficinas de Lanbide han formado parte del programa Betikolan (programa piloto impulsado por la Dirección de Inclusión Social, con inicio en el mes de octubre de 2009, cuyo objetivo consiste en favorecer la inserción socio laboral del colectivo de perceptores de la Renta de Garantía de Ingresos de Euskadi), llevando a cabo la selección de las personas beneficiarias del mismo.